REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto Nº:	282
Radicado:	760013110012-2018-00149-00
Proceso:	DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante:	CARLOS ALBERTO JIMENEZ FRANCO
Demandado:	SANDRA BARA JIMENEZ
Tema y subtemas:	REQUIERE

Atendiendo que el pasado mes de febrero se cumplió la incapacidad del doctor ANDRES STEVEN LOPEZ VILLAFAÑE apoderado de la parte demandada, SE REQUIERE al mismo a fin de que informe si actualmente se encuentra incapacitado y en caso positivo aporte constancia de ello, en el término de tres días, so pena de continuar con el trámite del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ